



# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 4 de julio de 1963

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 151

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.927

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por esta Presidencia de la Corporación durante el mes de mayo de 1963, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 7

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar certificaciones de horas extraordinarias prestadas por los funcionarios provinciales durante el pasado mes de abril, y que asciende a 5.197 horas.

#### Comisiones de Propiedades

Ceder en arrendamiento a don Félix García Ramos el piso tercero izquierda de la casa números 24-26 de la calle de Miguel de Ara, propiedad de la Diputación.

—Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el aparcadero de coches durante el mes de abril último, que asciende a pesetas 15.494'50

—Aceptar la oferta de don Pedro Balaña Forn para que esta Diputación, como propietaria de la Plaza de Toros, en representación del Hogar Pignatelli, adquiera la instalación

eléctrica propiedad de la citada Empresa del referido inmueble por la cantidad de 86.250 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos del Gobierno Civil por un importe total de 2.621'90 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Acordar el ascenso a Oficial de primera a don José Gómez Aznar, Oficial segunda del taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Conceder a un empleado del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, una gratificación de 1.500 pesetas por el trabajo el frente de los acogidos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de aquella ciudad.

—Hacer constar, en nombre de la Corporación, el sentimiento por el fallecimiento de don Manuel Pelayo Marraco, Cirujano del Hospital Provincial.

—Declarar el cese de una limpiadora del Palacio provincial.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la liquidación presentada por la Excma. Diputación Provincial de Santander en concepto de arbitrio sobre la riqueza provincial por la adquisición de once vacas con destino a la Vaquería provincial, importante la cantidad de 1.100 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por el señor Director del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gra-

cia por suministro de medicamentos para el ganado de la Vaquería provincial durante el primer trimestre del año actual, importante la cantidad de 337'85 pesetas.

—Idem la presentada por don Angel Salas Martínez por suministro de 1.620 kilos de alfalfa para la Vaquería provincial, importantes pesetas 4.293

—Idem la de Talleres Agromán por suministro de una máquina guadanadora-alineadora de alfalfa con destino a la explotación de las fincas rústicas, importante 35.000 pesetas.

—Idem la de don Alfredo Román, de Badules, por el importe del suministro de diez corderos sementales para el Servicio Provincial de Mejora Ovina, importante 12.558 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Darse por enterada la Presidencia de haber quedado desierto, por falta de licitadores, el concursillo para la adquisición e instrumental con destino al Establecimiento Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1960 levantadas en Castejón de Valdejasa, importantes 26.212'60 pesetas por cuotas.

—Idem del año 1961, importantes 26.782'85 pesetas por idem.

—Idem idem en Orés, importantes 22.249'35 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la producción industrial de 1962 levantadas en Zaragoza, importantes la cantidad de 64.155'01 pesetas por idem.

—Idem, idem, importantes pesetas 72.091'38 por idem.

—Idem idem, importantes pesetas 43.470 por idem.

—Idem idem, importantes pesetas 83.745'53 por idem.

—Aprobar la cuenta de gastos del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones presentadas por un señor Inspector, importante 532 pesetas, por desplazamientos a barrios y recoger declaraciones del año 1962.

—Aprobar padrón de arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1962, importante en total la cantidad de 199.579'10 pesetas.

—Conceder al señor Jefe de Servicio de Recaudación del arbitrio sobre rodaje y arrastre del Excmo. Ayuntamiento una gratificación de pesetas 3.817'20 por la buena gestión en la recaudación del citado arbitrio.

—Desestimar la reclamación formulada por un vecino de Luesia, contra acta de invitación por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1962.

—Darse por enterada la Presidencia de haber quedado desierto el concurso anunciado para la adquisición de utensilios de cocina con destino al Establecimiento Psiquiátrico de Calatayud, por falta de licitadores.

#### *Comisión Especial del Servicio de Imprenta Provincial*

Aprobar facturas por suministros al taller de Imprenta, por un importe total de 31.447'60 pesetas.

#### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar las facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados a los talleres del mismo por varios proveedores, importantes la cantidad de 17.288'77 pesetas.

—Aprobar la factura de don Francisco Rivas Vicén por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de 16.128 pesetas.

—Aprobar las facturas-justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 3.852'25 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de febrero de 1963 por suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 837.247'34 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por "Garaje Palafox" por el servicio de traslado en ambulancia al Hospital Provincial a enfermos pobres de la provincia durante marzo de 1963, importantes 3.144 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de marzo de 1963 por enfermos de esta provincia en el Instituto Asilo para Epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante la cantidad de 4.650 ptas.

—Idem de estancias y gastos de tratamiento causadas por enfermos de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina de esta ciudad, importante la cantidad de pesetas 43.433'54

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem treinta días de licencia a un acogido del idem para realizar prueba de trabajo en una Empresa de esta ciudad.

—Idem idem a otra idem para pasarlos en compañía de su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Elevar a definitivo el ingreso en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, de dos niños.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder al Ilustre señor Diputado-Delegado de la Institución "Fernando el Católico" la cantidad de pesetas 3.000 en concepto de premio para el VI Concurso de Fotografía de Zaragoza, Provincia y Ciudad.

—Conceder a la Federación Regional de Boxeo de Aragón una ayuda económica de 2.000 pesetas para hacer frente a los importantes que precisa el equipo de Aragón.

—Proceder a la adquisición de 500 banderines para la concesión de premios y trofeos de menos valor.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, importantes 22.000 pesetas, correspondientes a atenciones varias.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación por un importe de 23.320 pesetas.

—Conceder a la Sección Espeleológica de los GUM una ayuda económica de 4.000 pesetas a fin de atender durante el mes de abril a sus necesidades.

—Conceder al Cine - Club de esta ciudad una ayuda económica de pesetas 2.500

—Aprobar las cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas, importantes 12.000 pesetas, correspondientes a gastos de personal durante el primer trimestre del año en curso.

—Idem idem importantes 7.500 pesetas, correspondiente a gastos de adquisición de publicaciones durante el primer trimestre del año en curso.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 11.966'40 pesetas.

#### DIA 8

#### *Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar la factura de Fonda Oriental, de Caspe, correspondiente a la pensión de los podadores de olivos, correspondiente a los días 20 al 26 de marzo actual, importante pesetas 2.850

—Aprobar la factura presentada por don Vicente Izquierdo por suministro de 3.240 kilos de alfalfa con destino a la Vaquería provincial, importante la cantidad de 8.566 pesetas.

#### *Comisión de Beneficencia y Obras Sociales*

Aprobar las facturas - justificantes remitidas por la Dirección del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por diversos suministros efectuados al Establecimiento, importantes la cantidad de 10.416'56 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus establecimientos auxiliares, correspondiente al primer trimestre de 1963, importante la cantidad de 45 pesetas

—Idem por el de Huesca durante marzo, importante 15'50 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Autorizar un ingreso de enfermo en un Establecimiento Psiquiátrico.

—Idem de otro idem.

—Idem idem.

—Conceder a don Francisco Novallas la cantidad de 1.500 pesetas en

concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Conceder autorización para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem para tres idem.

—Idem una idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem un edificio de una planta destinado a almacén.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Ingeniero de Vías y Obras, por un importe de pesetas 150.000, con destino a los gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

—Idem idem importante pesetas 50.000 para la conservación de carreteras provinciales.

—Idem idem para conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías Provinciales, importante 25.000 pesetas.

—Idem idem para conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante 100.000 pesetas.

—Conceder autorización para cruzar con una tubería para suministro de aguas a una fábrica de productos químicos la carretera provincial de La Zaida a Escatrón.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a don Joaquín Aparicio Pardenilla, conductor mecánico de la Corporación, una gratificación equivalente a sesenta días de su haber, en compensación a la falta de disfrute de festividades durante el año de 1962.

—Idem a don José Aparicio Pardenilla, equivalente a sesenta y ocho días de su haber, por la misma causa.

—Abonar al señor conserje provincial para su distribución a los interesados, la cantidad de 3.080 ptas., importe de las dietas devengadas por los subalternos en servicios extraordinarios.

—Aprobar relación de horas extraordinarias devengadas por el personal de la Imprenta durante el mes de marzo, por un total de ciento veintitrés horas.

—Nombrar una limpiadora del Palacio provincial.

DIA 10

*Comisión de Gobernación*

Designar al Ilustre señor don Daniel Lozano Sánchez, Diputado provincial, para que en representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza asista al III Congreso Nacional de Bomberos que se celebrará en San Sebastián.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Aprobar la relación valorada y certificación núm. 6 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 406, importante la cantidad de 27.530'10 pesetas.

—Idem la número 1, realizada en el camino vecinal número 403, importante la cantidad de 54.034'39 ptas.

—Idem la número 2 realizada en el camino vecinal número 816, importante la cantidad de 168.174'61 ptas.

—Idem la número 2, realizada en el idem número 301, importante la cantidad de 46.792'76 pesetas.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1962 levantadas en Zaragoza, importante 51.649'65 pesetas por cuotas

—Idem idem importantes pesetas 63.350

—Idem idem importantes pesetas 59.724'37

—Idem idem importantes pesetas 40.267'50

—Idem idem importantes pesetas 46.319'44

—Aprobar los padrones del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional correspondientes al año 1963, importantes 418.560 pesetas

—Aprobar las liquidaciones practicadas a los Recaudadores de Contribuciones de esta provincia.

—Sobre organización del Servicio de Recaudación de Rentas y Exacciones Provinciales.

*Comisión de Gobernación*

Autorizar el pago al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona de la cantidad de 18.750 pesetas para atenciones del mismo.

—Idem al de Ejea de los Caballeros, de 18.750 pesetas.

—Idem al Seminario Metropolitano de Zaragoza de la cantidad de pesetas 6.000 para estudios eclesiásticos.

—Idem al Seminario de Jaca de la cantidad de 6.000 pesetas.

—Idem al Seminario de Tarazona de 6.000 pesetas.

—Idem a la Jefatura Provincial del Movimiento de la cantidad de pesetas 7.650 para una beca de estudios en la Casa Prisión "José Antonio".

—Idem a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de la cantidad de 1.000 pesetas para atenciones de la referida Junta.

—Idem a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de 5.000 pesetas en concepto de subvención para el Servicio Social de la Mujer.

—Idem a la Feria Nacional de Muestras de la cantidad de 50.000 pesetas para atenciones de la misma.

—Idem al Asilo de las Madres Oblatas, de esta ciudad, la cantidad de 500 pesetas para atenciones del mismo.

—Idem al Gimnasio Polideportivo de esta ciudad de la cantidad de pesetas 10.000 para atenciones del mismo.

—Idem al Grupo Sindical Remolachero de 50.000 pesetas para atenciones del mismo.

—Idem a la Institución "La Caridad" de 2.000 pesetas para atenciones de dicha Institución.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes la cantidad de 23.861'51 pesetas.

—Idem idem importantes la cantidad de 28.382 pesetas.

—Idem idem importantes la cantidad de 16.190 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Sisamón, justificativas de la inversión dada a la ayuda económica concedida por la Diputación de 10.000 pesetas.

DIA 11

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Conceder autorización para construir tres tajeas de paso sobre cuneta.

—Idem una idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem un cubierto y un edificio de dos plantas.

*Comisión de Propiedades*

Sobre subrogación en el piso tercero de la casa número 10 de la Plaza de San Lamberto.

—Aprobar los honorarios presentados por el señor Arquitecto provincial, importantes en total 18.215'13 pesetas, por redacción de diversos proyectos.

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Aprobar las facturas presentadas por Enrique García e Hijos de Latorre, S. R. C., por trabajos efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de 380'60 pesetas.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de marzo de 1963 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importantes 58.643'11 pesetas.

—Idem por el Hogar Doz, de Tarazona, durante marzo de 1963, importante 96.701'30 pesetas.

—Idem por Maternidad e Inclusa Provincial, importantes la cantidad de 70.768'93 pesetas.

—Aprobar la factura de "Carbones Fabero" por suministros efectuados a Maternidad, importante la cantidad de 103.560,30 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1963 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 1.620 pesetas.

—Idem por niños de esta provincia en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, importante la cantidad de 3.036 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, importante la cantidad de 2.585 pesetas, durante marzo de 1963.

—Idem por el de Logroño durante el primer trimestre de 1963, importante la cantidad de 3'50 pesetas.

—Reclamar a los familiares de enfermos, dementes y acogidos las estancias causadas por los mismos en los Establecimientos de Beneficencia, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 46.270 pesetas.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem otra ídem.

—Idem un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Conceder a don Domingo Martínez Alhambra 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Desestimar la petición de limpieza del puente del Seis sobre riego del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera.

—Conceder autorización para instalar conducciones de alcantarillado y agua potable a lo largo de la carretera de Borja a Cortes.

—Idem para construir un depósito cubierto, para cadáveres, de una planta.

—Idem para edificar un piso sobre pared de cerramiento de finca.

—Idem para construir dos tajeas de paso sobre cuneta.

Idem una ídem.

—Idem para reparar fachada y cambiar una puerta de edificio.

—Idem para circular con un tractor y dos remolques por vías provinciales.

—Idem para el empleo de maquinaria con destino a las obras de reparación del camino vecinal número 816 por don Desiderio Bailo.

—Desestimar una petición de autorización para construir un piso en edificio lindante con la carretera de Taus-te a Luceni, por no ser procedente.

DIA 16

*Comisión de Gobernación*

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación por un importe total de 38.735 pesetas.

—Idem las presentadas por el señor Secretario particular de la Presidencia, por un importe de 10.000 pesetas, correspondientes a gastos de presentación de la Corporación.

—Idem de gastos efectuados por los Ilustres señores Diputados, por un importe de 8.713 pesetas.

—Idem las presentadas por el Ayuntamiento de Villadoz, por un importe de 10.000 pesetas, que le fueron concedidas por la Corporación con destino a la adquisición de cemento para las obras de pavimentación de las calles de la localidad.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, por un importe de 1.000 pesetas, correspondiente a gastos de conservación de los coches de la Diputación.

—Aprobar facturas de gastos diversos de la Corporación por un importe total de 11.961'25 pesetas.

*Comisión de Educación, Deportes  
y Turismo*

Conceder al Comité Central Organizador de la Vuelta Ciclista a España 1963 una subvención de 10.000 pesetas para atender a los gastos ocasionados por dicha competición.

—Conceder una ayuda económica de 25.000 pesetas a las IV Jornadas Médicas Aragonesas, que han de celebrarse en Zaragoza del 18 al 22 del mes de mayo.

—Conceder al Instituto Cultural Hispánico de Aragón una ayuda económica de 1.000 pesetas.

—Conceder al Cine-Club de Zaragoza una ayuda económica de 2.500 pesetas para contribuir a los gastos del II Festival de Cine Amateur.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a una limpiadora del Hospital Provincial una licencia por asuntos propios de tres meses de duración, sin derecho a precepción de haberes.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial.

—Dirigir oficio al señor Director de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad para que autorice que el resguardo del depósito de valores que tiene constituido el Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Sos del Rey Católico, en garantía de su gestión, sea canjeado por otro a su nombre.

—Desestimar a don Laureano Carreras Francés, ascensorista del Palacio provincial, para que, por el momento, desempeñe una plaza de portero-ordenanza.

—Rectificar el decreto de la Presidencia número 947, del año en curso, por lo que respecta al apartado a) del número 3.º

—Abonar a don Leopoldo Cabello Ruiz, sustituto del Capellán del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, la remuneración correspondiente a 45 días de servicios presentados a lo largo del pasado año 1962.

—Idem a don Joaquín Ezquerro Calvete, sustituto del Médico titular del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, una remuneración correspondiente a los treinta días de servicios prestados a lo largo del pasado año 1962.

—Idem a don José Alvarado Beamón, sustituto del Practicante del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, una remuneración correspondiente a los cuarenta y cinco días de servicios prestados a lo largo del pasado año 1962.

—Conceder el permiso solicitado por don Tomás Pérez Mendoza.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción industrial del año 1962 levantadas en Zaragoza, importantes la cantidad de pesetas 49.762'50 por cuotas.

—Idem ídem importantes pesetas 29.482'78

—Idem ídem importantes pesetas 103.000

—Idem ídem del año 1960, importantes 15.680 pesetas.

—Idem del año 1961, importantes 17.705 pesetas.

—Idem por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1962, importantes 186.099'60 pesetas.

—Idem íd. importantes 157.854'54 pesetas por ídem.

—Estimar una reclamación contra actas de invitación de los años 1960 y 1961 por arbitrio sobre la riqueza agropecuaria.

—Aprobar certificación de ingresos realizados durante el mes de abril, en Fondos Provinciales, por el Recaudador de Rentas y Exacciones de la Corporación.

—Disponer la constitución de un depósito de 5.014 pesetas a disposición del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia en concepto de perjuicio de valores en segundo grado, pendiente de cobro en la Zona de Cariñena.

—Idem de 9.152'24 pesetas en concepto de ídem en la Zona de Borja.

—Idem de 2.405'63 pesetas en concepto de ídem en la Zona de Calatayud.

—Idem de 1.725'56 en concepto de certificaciones y otro de 3.562'26 pesetas por el de recibos en concepto de ídem, en la Zona primera de la capital.

—Aceptar el resultado de la liquidación provisional practicada por la Administración de Rentas Públicas de la provincia en la declaración de utilidades presentada por esta Diputación Provincial como concesionaria del Servicio de Recaudación de Contribuciones durante el año 1962.

—Sobre autorización al señor Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro para disponer la adquisición de la documentación gráfica exigida por la Orden ministerial de 19 de enero de 1953 de los Catastros que fueros ejecutados por la Diputación.

#### DIA 17

##### Depositaria

Aprobar la relación de gastos efectuados para la adquisición de sellos de correo, timbres móviles, pago de reembolsos, etc., formulada por el señor Depositario de Fondos provinciales, importante la cantidad de 14.762'50 ptas.

#### DIA 25

##### Comisión de Hacienda y Economía

Conceder una gratificación extraordinaria de 6.000 pesetas a los Directores de los Establecimientos de Beneficencia por trabajos de mayor responsabilidad durante el primer semestre de 1963, y otra de 3.500 pesetas a dos Auxiliares por la misma causa.

—Aprobar las actas por arbitrio sobre la producción industrial del año 1960 levantadas en varios pueblos, importantes 2.205'88 pesetas por cuotas.

—Idem del año 1961, importantes 13.683'05 pesetas por ídem.

—Idem del año 1962, importantes 13.978'50 pesetas por ídem.

—Idem del año 1962, importantes 20.017'38 pesetas por ídem.

—Idem ídem importantes pesetas 55.565'92 por ídem.

—Idem ídem importantes pesetas 12.702'90 por ídem.

—Idem ídem importantes pesetas 26.314'33 por ídem.

—Idem ídem importantes pesetas 43.341'59 por ídem.

—Aprobar la cuenta de gastos de viaje y dietas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones correspondiente al mes de abril, importante la cantidad de 7.350 pesetas.

##### Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Puebla de Alfindén la cantidad de pesetas 11.777 en concepto de subvención destinada a la redacción de un proyecto de distribución de aguas.

—Idem al de Riela de 24.776'55 pesetas para el de conducción de aguas.

—Idem al de San Martín de la Virgen del Moncayo, de 4.360'38 pesetas, por el decubrimiento del barranco de Valseco.

—Idem por el de Villafranca de Ebro, de 14.297'89 pesetas para el de pavimentación.

—Idem al de Villarroya del Campo de 1.749'61 pesetas para el de Cementerio.

##### Comisión de Propiedades

Aprobar la liquidación de las contribuciones de las casa número 1 de la calle de Vista Alegre y 49 de la calle de Prudencio, ascendiendo su importe, respectivamente, a 6.884 pesetas y 4.545'23 pesetas.

—Ceder la vivienda en el Palacio provincial, próxima a quedar vacante, ocupada por el señor Cubeles, al portero-ordenanza don Carlos Mariel Boira.

—No acceder a la petición de venta de terrenos en el Paseo María Agustín, propiedad del Hogar Pignatelli, a "Inmobiliaria Cataluña y Aragón".

—Aprobar facturas por un importe total de 776'80 pesetas.

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la factura presentada por por Julio Sanmartín por suministro de elementos para la maquinaria agrícola

de la Corporación, importante la cantidad de 878'56 pesetas.

—Idem por don Miguel Pizarro Aubray por suministro de fertilizante líquido "Soilray" para el abono de olivos, de conformidad con el acuerdo de la Corporación, importantes pesetas 3.447'50

—Aprobar la factura presentada por la señora viuda de Francisco Tejero, de Borja, correspondiente a la pensión de podadores de olivos, los días 26 al 30 de abril actual, importantes pesetas 2.160

—Idem por gastos ocasionados por los podadores de olivos por distintos pueblos de la provincia, importantes la cantidad de 30.232'60 pesetas.

##### Comisión de Personal y Plantillas

Que por la Intervención de Fondos se proceda a la retención de la séptima parte de la pensión de jubilación que le ha sido fijada por la Mutuality Nacional de Administración Local a un ex recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado.

—Desestimar la instancia suscrita por un funcionario solicitando la cancelación de la sanción de pérdida de un quinquenio a que están afectados sus haberes.

—Conceder a la viuda del que fue enfermero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia una ayuda económica equivalente a veinte días del haber de su difunto esposo.

—Rectificar el decreto de la Presidencia de la Corporación número 881, de fecha 6 de abril de 1963, en el sentido de quedar cifrado el importe total de las facturas aprobadas por el mismo, correspondiente a diversos gastos del Servicio Médico-Farmacéutico provincial en la cantidad de pesetas 2.934'80

—Conceder el permiso solicitado por doña Sara Marín Zabala.

—Idem por don José Claraco Aldrián.

—Desestimar la instancia suscrita por don Luis Cuencia, solicitando una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, por no existir vacante.

—Autorizar a los componentes de la Banda Provincial de Música para que, siempre que la misma actúe en salidas a los diferentes pueblos que soliciten su concurso en las fiestas patronales, perciban los siguientes mínimos diarios: músicos, 100 pesetas, y educandos, 25 pesetas.

##### Comisión de Gobernación

Adjudicar a la Sastrería "La Confianza" de la confección de diecisiete uniformes de verano y tres pantalones con destino al personal subalterno del Palacio provincial.

*Comisión de Beneficencia  
y Obras Sociales*

Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechas al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril de 1963, importantes la cantidad de 158.319'86 pesetas.

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante marzo de 1963 por suministro de artículos al Establecimiento, importantes la cantidad de pesetas 320.605'65.

—Idem relación de facturas por los materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de abril, importante la cantidad de pesetas 71.257'59.

—Aprobar la factura de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante la cantidad de pesetas 411'55.

—Aprobar la factura presentada por Garage Palafox por la prestación del servicio de traslado en ambulancia a los enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de abril de 1963, importante la cantidad de 6.308 pesetas.

—Aprobar la factura de don Juan José Ercilla Sagasti, Procurador de los Tribunales, por honorarios y gastos ocasionados con motivo de la tramitación de expedientes de adopción al Negociado de Beneficencia y Obras Sociales, lo que importa la cantidad de 4.358 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de abril de 1963 por enfermos de esta provincia en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 40.800 pesetas.

—Idem durante marzo en el ídem, importante 930 pesetas.

—Idem durante abril en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 58.030 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante la cantidad de 900 pesetas.

—Idem durante marzo en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 930 pesetas.

—Idem durante abril en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar", de Teruel, importante la cantidad de 750 pesetas.

—Idem ídem en el Sanatorio Marino de Górliz, importante 1.800 pesetas.

—Aprobar las nóminas de estancias y gastos de tratamiento causados por enfermos pobres naturales o vecinos de esta provincia durante el mes de abril de 1963 en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de abril por ídem en el Instituto-Asilo para Epilépticos, de Carabanchel-Alto, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Idem durante mayo de 1963 en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de esta ciudad, importante la cantidad de 33.710 pesetas por ídem.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondiente al mes de abril de 1963 importante la cantidad de 15 pesetas.

—Idem por el de Huesca relativa a ídem, importante 15 pesetas.

—Idem la presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de pesetas 840, correspondiente a estancias causadas por menores a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores, correspondiente a abril de 1963.

—Idem ídem importante 420 pesetas relativa a ídem a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, correspondiente a abril de 1963.

—Desestimar una petición solicitando la salida por vacaciones de una niña del Hogar Pignatelli, por no ser norma de la casa conceder esa clase de vacaciones.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem otra ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar dos ingresos en el Hogar Pignatelli.

—Desestimar una solicitud de ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud de dos niños.

—Conceder a don Valentín Rada, casado, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa.

—Acordar la inclusión en el Petitorio de la Farmacia del Hospital de unos productos.

—Desestimar la inclusión en ídem de otro ídem.

—Conceder a una exacogida del Hogar Pignatelli la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de premio de nupcialidad.

—Análoga concesión a otra ídem.

**DIA 29**

*Comisión de Agricultura, Ganadería  
y Repoblación Forestal*

Aprobar la factura presentada por "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., por suministro de setenta kilos

de semilla de maíz, importante la cantidad de 1.400 pesetas.

*Comisión de Propiedades*

Aprobar la minuta de honorarios presentada por el señor Arquitecto provincial, importante 2.117'40 pesetas, por redacción de un proyecto.

(Continuará)

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.976

**Delegación Provincial de Trabajo**

*Corrección de erratas*

En la transcripción del Convenio colectivo sindical del grupo de industrias vinícolas, del Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas, aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de los corrientes, se han observado las erratas que a continuación se indican:

En las tablas de salarios, falta por consignar las categorías correspondientes a "pinches" y aprendices", que son:

*Categoría profesional, inicial según Decreto de salarios mínimos o reglamentación, Plus de actividad y total.*

d) Pinche de 14 a 15 años. 25. 3. 28

Pinche de 15 a 16 años. 25. 11. 36

Pinche de 16 a 17 años. 30'65. 19'35.

50

e) Aprendiz de 1.º año. 25. 25.

Aprendiz de 2.º año. 25. 5. 30.

Aprendiz de 3.º año. 26'59. 21'41.

48.

Aprendiz de 4.º año. 33'64. 16'36.

50.

En las tablas de salario hora profesional se ha consignado los epígrafes correspondientes a las tablas de salarios en vez de: los de salario hora profesional. Repitiéndose al final de las mismas categorías de "pinches" y "aprendices", pero con las cantidades de las tablas de salarios, las cuales deben quedar anuladas por quedar consignadas al principio de este escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de junio de 1963.—El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 2.992

**Instituto Nacional de Colonización****Anuncio**

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 12 de julio de 1963, para que ante el Alcalde de Tauste se efectúe el pago del justiprecio de la finca "Puig-Agudo", (parte) parcela 15 y otras del Sector XXXIV de la Zona Regable de Las Bardenas, sita en dicho término municipal, con una superficie de 323-77 hectáreas cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957 redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general: P. D., Angel Martínez Borque

Núm. 2.972

**Jefatura de Obras Públicas**

Con fecha de hoy esta Jefatura ha resuelto lo siguiente: Visto el expediente incoado a instancia de D. Abel Aldama Inoriza, Director de "Electra Camarera" S. A., en solicitud de Concesión de una línea eléctrica aérea trifásica, a 10 kv., para suministro de energía a la trilladora de D. Jesús Aller, en término municipal de Zuera, esta Jefatura en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a "Electra Camarera", S. A., la Concesión de la línea eléctrica a trilladoras zona del cementerio de Zuera (Zaragoza) a la era de don Jesús Aller, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: "Línea eléctrica a trilladoras zona cementerio" de Zuera.

Final de la línea: Era de don Jesús Aller.

Tensión: 10 kilowatios.  
Capacidad transporte: 30 kilowatios amperios  
Longitud: 0'090 kilómetros,  
Número de circuitos: 1

**Conductores**

Número: 3  
Material: Aluminio acero  
Sección: 49'48 milímetros cuadrados  
Separación: 0'80 metros

**Apoyos**

Material: Hormigón armado.  
Altura media: 9 metros  
Separación media: 60 metros

Segunda. Se declara la utilidad pública de la línea, se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías y terrenos de dominio público y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento anteriormente citado.

No podrá ocupar el concesionario ninguna finca de propiedad particular sin que proceda al abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Tercera. La presente concesión se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Si con motivo de obras del Estado, de modificaciones de las mismas que pueda ser necesario ejecutar en lo sucesivo, o de su explotación, conservación o servicio, hubiera que variar de cualquier modo la línea eléctrica otorgada, queda obligado el concesionario a realizar por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna, las modificaciones que le imponga la Administración.

Cuarta. Regirán en esta concesión los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1900; Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919; artículo 53 y siguientes del Reglamento de 7 de octubre de 1904, no derogados por el Reglamento anterior; normas técnicas aprobadas por Orden mi-

nisterial de 10 de julio de 1948; preceptos aplicables de la Ley general de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y de su Reglamento de 6 de julio siguiente; Reglamentos de Policía de Carreteras, Ferrocarriles, Aguas y Cauces, así como todas las disposiciones de carácter general dictadas para esta clase de instalaciones, o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población deberán ajustarse además a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Quinta. En los cruzamientos y paralelismos de la línea con carreteras y caminos vecinales se cumplirá lo establecido tanto en las normas técnicas de 10 de julio de 1948, como en la Ley sobre Ordenación de las Edificaciones Contiguas a las Carreteras de 7 de abril de 1952.

Sexta. Antes de dar comienzo las obras, el concesionario acreditará ante la Jefatura de Obras Públicas, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado "línea eléctrica a 10 kilowatios para suministro a la trilladora de don Jesús Aller Murillo, en Zuera (Zaragoza) suscrito en Zaragoza en fecha junio de 1959 por el Ingeniero industrial don José Monserrat, en el que figura un presupuesto de ejecución material de pesetas 35.519'14 y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 29.044'84 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que en su caso puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Novena. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Décima. Terminadas las obras, se procederá por la Jefatura de Obras Públicas a su reconocimiento y al levantamiento del acta correspondiente, según dispone el artículo 55 del Reglamento de 7 de octubre de 1904, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión. La aprobación del acta será requisito indispensable para iniciar la explotación de la línea eléctrica.

Undécima. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el período de explotación, las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Décimotercera. Autorizada la explotación de la línea, el concesionario deberá solicitar de la Delegación de Industria de la provincia, la inscripción de la misma en el Registro de Industria, a los efectos de lo establecido en el Decreto de 19 de febrero de 1934.

Décimocuarta. El concesionario queda obligado a efectuar el reintegro de esta concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y a presentarla en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

Décimoquinta. Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones relativas a la protección de la industria nacional, Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, seguros de vejez y enfermedad, subsidio familiar, contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes de carácter social, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Décimosexta. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley General de Obras Públicas y su Reglamento de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueden interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la concesión en el "Boletín Oficial"

Zaragoza, 25 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

• • •

Núm. 2.985

Nota - anuncio

El señor Alcalde ejerciente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros, solicita se le otorgue la autorización correspondiente para instalar una tubería de abastecimiento de agua potable, en zona de dominio público de la carretera Z-542 Enlace de la C-127 con el camino vecinal de Ejea de los Caballeros a Rivas, entre los puntos kilométricos 0'250 al 0'600 y un cruce de la carretera, con el mismo tipo de tubería en el punto kilométrico 0'600; lo cual se pone en conocimiento público, de acuerdo con el ar-

tículo 48 apartado b), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones si las hubiere, ante este Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza (Plaza de Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 26 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.987

HOSPITAL MILITAR  
DE ZARAGOZA

Junta económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, eccétera) para el mes de agosto próximo, se celebrará convocatoria el día 12 del actual a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 23 a la misma hora.

Zaragoza, 1 de julio de 1963.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.986

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE FUENTES DE EBRO

Gremio fiscal

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que durante el plazo de quince días y a efectos de reclamación, se halla expuesto en la tablilla de anuncios de esta Hermandad, el reparto confeccionado para el pago del impuesto provincial concertado con la Excelentísima Diputación Provincial para el año de 1962.

Fuentes de Ebro, 1.º de julio de 1963. — El Presidente, Manuel Casanova.

### PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones